UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 254 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 07 ABR. 2016

Vista la documentación sobre encargo de funciones de Director del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 075-2013-UNSCH-R, de fecha 29 de enero de 2013, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal 2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que rige a partir de febrero de 2013;

Que, el 03 de abril de 2016 ha concluido el encargo efectuado al servidor Tito Quispe Rojas, en el cargo de Director del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP Nº 009);

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario efectuar el encargo al Mg. Marcial Molina Richter, por el periodo comprendido del 04 de abril al 31 de julio de 2016;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 264°, literal k) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Mg. MARCIAL MOLINA RICHTER, las funciones del cargo de Director del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP Nº 009), por el periodo comprendido del 04 de abril al 31 de julio de 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Centro Cultural de la UNSCH/Órgano de Control Institucional/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina de Presupuesto/Oficina de Racionalización/Oficina General de Administración/Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería/Oficina de Integración Contable/Oficina de Personal/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Área de Escalafón/File Personal/Interesado/Archivo
CAZP/jjca